

## **Visualización de la ebriedad en Ciudad Juárez durante la época de la prohibición del alcohol en El Paso, Texas 1918-1933**

Rutilio García Pereyra

Cesar Omar Balderrama Armendáriz

Este artículo tiene como objetivo mostrar el tipo de clasificación de la ebriedad en Ciudad Juárez durante la época de la prohibición del alcohol en El Paso, Texas. Cientos de ciudadanos estadounidenses y mexicanos consumieron alcohol en las cantinas de Ciudad Juárez durante los años veinte del siglo pasado, sin embargo, no existe hasta el momento un estudio científico que muestre la magnitud del consumo de bebidas étlicas así como el daño que pudiera ocasionar a la salud. Para la época de estudio, la ebriedad era observada como una falta a la moral y no como un problema de salud. Este texto se basa en documentos de archivo histórico denominados partes de policía y se pretende observar si este tipo de evidencias significaron indicios para pensar en alcoholismo entre la población de Ciudad Juárez. Al mismo tiempo, se discute si la ebriedad se configura como un problema de salud pública o bien era calificada desde la moral imperante para la época de estudio. La técnica consiste en el análisis de los partes de policía (1920) que se enviaban al Alcaide y se hacían del conocimiento público donde se especifica el nombre del detenido y el tipo de ebriedad, sexo y nacionalidad, así como el tipo de penalidad y multa que consistía en días de reclusión en cárcel o bien el pago de una cantidad determinada de dinero.

### **Abstract**

This article aims to show the mechanisms of classification of drunkenness in Ciudad Juarez during the Prohibition era in El Paso, Texas. Hun-

### **Palabras clave:**

Ebriedad, parte de policía, alcoholismo, prohibición, moral, salud pública, género, nacionalidad, Ciudad Juárez, El Paso, Texas

### **Keywords:**

Drunkenness, police reports, alcoholism, prohibition, moral, public health, gender, nationality, Ciudad Juarez, El Paso, Texas

dreds of US and Mexican citizens consumed alcohol in Ciudad Juarez' taverns in the 1920s; however, we are still lacking a scholarly work showing the magnitude of alcohol consumption and its impact on public health. During the time period under study, drunkenness was seen as a moral issue, as opposed to a public health problem. This article is based on archival documents (police reports), and inquires into the use of this type of evidence as grounds for determining the prevalence of alcoholism among the population of Ciudad Juarez. At the same time, the article discusses whether drunkenness was approached as a public health problem, or if it was addressed from the epoch's moral perspectives. The study's techniques involve the analysis of the police reports from 1920 which were initially sent to the local major and their contents were disclosed at some point later. Those documents included data on the name, sex and nationality of the detainee, the type of drunkenness, as well as the type of penalty and fines involved in the case, which normally consisted of some days in jail or the payment of a sum of money.

Rutilio García Pereyra

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Cesar Omar Balderrama Armendáriz

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## Visualización de la ebriedad en Ciudad Juárez durante la época de la prohibición del alcohol en El Paso, Texas 1918-1933

### Introducción

Los historiadores Oscar J. Martínez y Martín González de la Vara coinciden en que el desarrollo del turismo<sup>1</sup> significó una válvula de escape ante una severa crisis que provenía de escasas lluvias que afectaron cosechas de granos básicos para la alimentación de los juarenses. Las vicisitudes económicas motivaron un viraje al sector de los servicios, según J. Martínez “la industria de las diversiones se convirtió en una parte estable de la economía de Ciudad Juárez. Si las oportunidades de la ciudad de desarrollar un comercio y una industria habían disminuido seriamente en los años anteriores (con la desaparición de la Zona Libre), durante la década de 1910 no existían virtualmente”.<sup>2</sup> Por su parte, González de la Vara señala que:

El peculiar turismo fronterizo de entretenimiento siguió siendo un pilar para la economía local. Los garitos de juego, como el famoso Tivoli, eran un gran negocio a pesar de que los tiempos parecían difíciles. La invención e introducción en la ciudad de maquinas para casinos, lo que en aquella época se llamaba “lotería eléctrica”, fueron un gancho para los turistas norteamericanos y para los residentes locales, un gran negocio para sus dueños y una de las fuentes de ingreso con que contó el gobierno municipal.<sup>3</sup>

- 1 Para la época de estudio (1918-1933) el historiador Oscar J. Martínez es el primero que acuña el concepto de turismo, más no lo define sino que dice: “El turismo continuó siendo una actividad viable y en expansión en Ciudad Juárez a pesar de los constantes disturbios”. Por otra parte, la prohibición fue un factor que motivo un tipo de turismo efímero, es decir, que los paseños y de otros Estados de la Unión Americana iban a la ciudad fronteriza a consumir alcohol, drogas y placer sexual, de la misma manera que mexicanos residentes o migrantes. Se estima que sólo pasaban una horas y regresaban por el puente internacional a El Paso. Oscar J. Martínez. *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*. México: FCE, 1982, p. 83.
- 2 *Ibid.*, p. 79.
- 3 Martín González de la Vara. *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*. México: El Colegio de la Frontera Norte-Universidad Estatal de Nuevo México-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Ediciones y Gráficos EON, 2002, p. 136.

La apuesta al turismo dio origen a una época de escándalo como resultado de la prohibición del alcohol en Estados Unidos durante los años veinte. Fue un escándalo porque en esta ciudad todo estaba “permitido”, es decir, consumo de alcohol sin restricción alguna, abundantes cantinas, garitos, cabarés, fumaderos de opio, picaderos para drogas químicas, tráfico de licor y drogas que iban hacia Estados Unidos. Este conjunto de valoraciones, muchas de ellas sustentadas en fuentes bibliográficas de carácter histórico y una buena parte generadas por fuentes hemerográficas (periódicos en español y en inglés), han permitido tener una idea de cómo fueron los “fabulosos veinte”<sup>4</sup> del siglo pasado, como les llama Ricardo Pérez Monfort.

4 Ricardo Pérez Monfort. *Yerba, goma y polvo*. México: Ediciones Era-Conaculta-INAH, 1999, p. 9.

Todo ese conjunto de aportaciones históricas referentes a Ciudad Juárez contribuyen a conocer hábitos de consumo, comportamiento social, tipo de entretenimientos colectivos y distintas formas de trabajo en las que se ocupaba su población, así como la interacción diaria con El Paso, Texas. Tales datos forman parte de la edificación de la historia social de una ciudad y su población, que durante décadas ha llamado la atención de investigadores nacionales e internacionales para explicar fenómenos sociales cuyas características parecieran que no se repiten en otras ciudades mexicanas.

Existen aportaciones que pueden consultarse en libros que son resultado de investigaciones minuciosas, por ejemplo: Oscar J. Martínez, *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*; Carlos González Herrera, *La frontera que vino del Norte*; Martín González de la Vara, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*; Armando B. Chávez, *Sesenta años de gobierno municipal*; Alicia Castellanos Guerrero, *Ciudad Juárez: La vida fronteriza*; Willivaldo Delgadillo y Maribel Limongi, *La Mirada desenterrada. Ciudad Juárez-El Paso vistos por el cine*; y Raúl Flores Simental, *Crónica en el desierto*, entre otras, algunas de ellas citados en este trabajo. Un libro reciente es *Ciudad Juárez La Fea*, de Rutilio García Pereyra, que junto con los anteriores aportan para la construcción de una historiografía de ciudades fronterizas del norte de México que, por muchos años, se mantuvo en sequía.

En este texto se intenta mostrar cómo era percibida la ebriedad y cómo se le clasificaba por la autoridad municipal en los años veinte, etapa de la historia de Ciudad Juárez que se caracterizó por un aumento sustantivo en la oferta de cantinas, pues ya se configuraba como una ciudad para el turismo ocasional, como menciona Oscar J. Martínez. El escrito se apoya en documentos de archivo de Ciudad Juárez que se denominan “Partes de policía” y en algunas voces de personas que vivieron la época de los años veinte y que por medio de sus relatos (Instituto de Historia Oral, Universidad de Texas en El Paso) uno puede imaginarse la vida cotidiana de una población que en su mayoría eran migrantes y que magistralmente el historiador Mario T. García los denomina “migrantes del desierto”.<sup>5</sup> Consideramos que este tipo de documentos pueden dar una idea de cómo empezó a suscitarse la ebriedad ante la apertura de cantinas procedentes de El Paso y que influyeron en la vida cotidiana de la población juarense que, posiblemente, desde el ámbito sanitario y social, no estaba preparada para este tipo de negocios.

No obstante, inferir que el efecto inmediato del incremento de cantinas durante esa época fue el aumento de las cifras de bebedores, y que esto provocó el alcoholismo entre la población de Ciudad Juárez, es discutible. La inferencia entonces es cuestionar si el aumento de cantinas en Ciudad Juárez en la década de los veinte incentivó el consumo de alcohol entre la población y motivó el alcoholismo.

Probar la hipótesis requiere de estudios que se hayan hecho en los años veinte del siglo pasado, documentos y bibliografía especializada. Sin embargo, hasta el momento no hay información confiable ni bibliografía especializada que evidencien alcoholismo entre los habitantes de Ciudad Juárez, sólo se cuenta con documentos de archivo histórico que tienen que ver con cantinas, “partes de policía” y una asociación de padres de familia que pugnaba por la intervención de la autoridad ante las faltas a la moral en la vía pública que cometían personas en estado de ebriedad.

En este trabajo se pretende un breve acercamiento al fenómeno de la ebriedad a partir de documentos obtenidos del archivo histórico de Ci-

5 Mario T. García. *Desert Immigrants. The Mexican's of El Paso, 1880-1920*. New Haven: Yale University Press, 1981.

dad Juárez con el propósito de mostrar si el consumo del alcohol se empezaba a observar como un problema de alcoholismo entre la población. Se considera que el análisis de los documentos de archivo arrojará indicios para estudios posteriores con la finalidad de conocer si en realidad el aumento de cantinas fue circunstancia para mayor consumo de alcohol y la configuración del alcoholismo, pues la mayoría de estos establecimientos, migraron en los años veinte de El Paso a Ciudad Juárez como resultado de la prohibición de alcohol en Estados Unidos.

### El fenómeno de la prohibición

Para Gilbert K. Chesterton, la prohibición del alcohol en Estados Unidos en la década de los veinte no fue para todos los ciudadanos norteamericanos sino que “en muchos de los primeros estados de la Unión Americana que prohibieron el alcohol a sus ciudadanos, en realidad no pretendían sino prohibírselo a los negros”.<sup>6</sup> Abunda y señala que para “los blancos beber se convirtió en algo tan conspiratorio como disparar para los jinetes blancos del Ku-Klux-Klan”.<sup>7</sup>

Chesterton enfatiza que la prohibición fue de estatus socioeconómico, los ricos no querían que sus obreros dejaran de ser productivos por la inclinación a beber alcohol y sostiene que “durante mi estancia en América pude comprobar que ciertamente disponían de sus reservas con notable rapidez y sin temor aparente a que en algún momento se agotasen”.<sup>8</sup> En Ciudad Juárez, mientras el alcohol estaba prohibido en El Paso, Juan García afirma que “alcohol, sotol, era lo que la gente pobre tomaba. El hombre de dinero ya tomaba de otra categoría. El tomaba whiskey. Traían whiskey también para este lado de Juárez”.<sup>9</sup> Cabe destacar que el municipio, en función de los servicios al cliente, estableció una clasificación de las cantinas: primera, segunda y tercera clase.

En 1920 entró en vigor la enmienda XVIII conocida como Ley Volstead que prohibió la venta, consumo y producción de alcohol en territorio de la Unión Americana, posteriormente se le denominaría ley seca. El fenó-

6 Gilbert K. Chesterton. *Lo que vi en América*. España: Editorial Renacimiento, 2009 (Los viajeros Renacimiento), p. 175.

7 *Idem*.

8 *Ibid.*, p. 176

9 Archivo de Historia Oral (en adelante AHO). Juan García nació en Ciudad Juárez en 1912. Entrevista Víctor S. Romo el 30 de noviembre de 1976. Instituto de Historia Oral, Universidad de Texas en El Paso.

meno de la prohibición del alcohol repercutió en las ciudades fronterizas del norte de México con Estados Unidos que no estuvieron exentas de este hecho social sin precedentes en la historia de nuestro vecino del norte. En las ciudades fronterizas mexicanas del norte se registró un incremento de cantinas<sup>10</sup> y de personas ebrias en la vía pública, se realizó contrabando de licor de Ciudad Juárez a El Paso, y cientos de angloamericanos continuamente cruzaban la frontera para ingerirlo en territorio mexicano.

A pesar de que hubo permisos concedidos para la apertura de cantinas en Ciudad Juárez,<sup>11</sup> los registros históricos de archivo locales no muestran estadísticas relacionadas con el consumo de alcohol de sus habitantes para que se infiera su alcoholismo. En la ciudad en cuestión, documentos evidencian datos respecto del número de personas que eran remitidas a la cárcel por ebriedad; tampoco se precisa si el consumo de alcohol se observó como un problema de salud pública. Sin embargo, existen evidencias de padres de familia agrupados en asociaciones civiles que mostraron preocupación por la presencia de personas en estado de ebriedad en la vía pública que trastocaban la moral en las calles.<sup>12</sup>

La autoridad estableció una clasificación de ebriedad para imponer la sanción administrativa correspondiente, misma que se considera de suma importancia porque arroja datos interesantes, ya que es posible conocer a infractores por sexo, nacionalidad y los lugares de la vía pública donde eran aprendidos por la policía. Es entendible que para la época de estudio la información que fluía del norte al centro del país era lenta y escasa respecto del consumo de alcohol, por tanto, las partes de policía se constituyen en una fuente de información invaluable para tener una noción de los efectos que la prohibición del alcohol en Estados Unidos tuvo entre la población de las ciudades fronterizas del norte de México.

Los datos históricos ayudan a precisar el impacto de la prohibición en Ciudad Juárez. Edward Lonnie Langston en su notable trabajo de investigación para obtener el grado de doctor en Historia, titulado “El impacto de la prohibición en ciudades fronterizas mexicanas: caso de estudio El Paso-Ciudad Juárez” señala que en cuanto a la prohibición “El Paso y Ciu-

10 Archivo Histórico de Ciudad Juárez (AHCJ), Sección Gobernación. La lista de cantinas y expendios de licores del día 25 de abril de 1927, en donde registrados en el padrón de contribuciones municipales había un total de 126 cantinas. Langston quien es citado por J. Martínez, *op. cit.*, p. 79, señala que “Cuando las puertas de Ciudad Juárez se abrieron, los dueños de las cantinas (de El Paso) se marcharon hombro con hombro con las prostitutas y los tahúres menos aceptados socialmente”.

11 AHCJ. Sección Gobernación. 24 de enero de 1920. El tesorero municipal informó que un total de 28 propietarios de cantinas de primera, segunda y tercera clase, habían pagado su permiso para abrir el domingo 25 de enero de 1920.

12 El Centro Antialcoholismo Benito Juárez fue integrado por padres de familia que preocupados por las faltas a la moral que cometían personas en estado de ebriedad en la vía pública, hicieron llegar cartas al Presidente Municipal de Ciudad Juárez donde le comunicaban que el vicio de la embriaguez estaba sumiendo al pueblo en una “espantosa degeneración”. Rutilio García Pereyra. *Ciudad Juárez. La fea. Tradición de una imagen estigmatizada.* Ciudad Juárez: UACJ, 2010.

- 13 Edward Lonnie Langston. "The impact of prohibition on the mexican-united states border: The El Paso-Ciudad Juarez case". Lubbock, Texas Tech University, 1974 (tesis de doctorado), pp. 1-2.
- 14 *Idem*.

dad Juárez fueron las ciudades fronterizas más grandes y activas durante la década de 1920 y principios de 1930, se concluyó que serían representativos en retratar el fenómeno de la prohibición";<sup>13</sup> asimismo, afirma que en documentos de archivo en Juárez y Chihuahua es escasa la información mientras que los documentos de la Cámara de Comercio están incompletos, por tanto, "por estas razones, muchos eventos se registraron a través de fuentes predominantemente estadounidenses".<sup>14</sup> La tesis de Langston refiere al impacto de la prohibición en Ciudad Juárez desde la perspectiva económica, arroja datos y nombres de personas que se beneficiaron con el tráfico de alcohol, pero no aporta información en cuanto a consumo entre la población para pensar en un problema de alcoholismo.

Otros textos de carácter histórico que abordan efectos de la prohibición en Ciudad Juárez, como el de Oscar J. Martínez y Alicia Guerrero Castellanos, refieren a la percepción que se tenía de la ciudad a partir de fuentes hemerográficas, mientras que Martín González de la Vara menciona brevemente el impacto económico que desencadenó en Juárez la prohibición del alcohol en El Paso y al mismo tiempo habla de la imagen de "ciudad del vicio" que su contraparte norteamericana le confiere a la mexicana.<sup>15</sup>

- 15 González de la Vara. *op. cit.*, p. 139.
- 16 Véase García Pereyra, *op. cit.*, pp. 247-293.
- 17 Se define vicio como "un hábito; ciertos factores temperamentales; un sentido de exuberancia y de exceso vital; la influencia de la domesticidad; el menoscabo de otras actividades utilitarias; cierto grado de desviación del tipo medio primario del hombre; y anchos límites de relatividad en las sanciones y en la misma apreciación del vicio". Gustavo Pittaluga. *Una teoría biológica del vicio*. Madrid: Caro Raggio, 1925, p. 28.

Es por ello que existe una ausencia de información histórica que lleve a valorar y precisar los efectos vistos desde el consumo para hablar de alcoholismo entre la población de Ciudad Juárez, de tal suerte que las partes de policía se constituyen en indicios para ampliar futuras investigaciones relacionadas con el alcoholismo en la década de los veinte en las ciudades fronterizas mexicanas, y no dejan de ser menos importantes que las opiniones y visiones que se vertían en la prensa escrita de la época de Juárez y El Paso, mismos que Rutilio García Pereyra<sup>16</sup> explora para conocer el discurso de protestantes, reformadores, moralistas y antialcohólicos que denostaban a Ciudad Juárez hasta proyectarla en el imaginario colectivo de la época de estudio como una ciudad de vicio.<sup>17</sup>

Al proyectar a Ciudad Juárez como ciudad del vicio, el discurso no era exclusivo de conservadores y reformistas de El Paso, sino mexicanos



también opinaban de la ciudad de esta manera: “No puede ser; apenas puede uno pensar cómo es posible tolerar tanta inmoralidad de mujeres inmorales, tanta inmoralidad de vicio y de robo en Cd. Juárez. Hay mucho robo, hay mucho licor, hay muchas mujeres inmorales y hay mucho vicio entre los hombres”.<sup>18</sup> Otros que habían nacido en Juárez opinaban que: “La podredumbre vino de los 22 para acá, cuando empezó la ley seca en los Estados Unidos. La gente de allá tiene que tener una válvula de escape, porque es trabajo y trabajo y trabajo. Por eso el pueblo es necesariamente vicioso, porque no hay nada espiritual”.<sup>19</sup>

Para recabar los datos para esta investigación, la técnica metodológica consistió en ir a los documentos de archivo histórico denominados “partes de policía”, revisar por sexo aquellas personas que eran arrestadas por ebriedad y contabilizar si los infractores eran mexicanos o extranjeros. Los resultados arrojarían una perspectiva histórica del consumo del alcohol en las ciudades de la frontera norte mexicana, pues existen calificativos que las ubican como ciudades del vicio debido al supuesto consumo de alcohol y drogas. Las leyendas y anécdotas relativas a las ciudades de la frontera como ciudades de libertinaje y de un relajamiento social son comunes en el imaginario colectivo nacional e internacional, puesto que algunas de ellas, si no es que la mayoría, carecen de fundamento porque se percibe que han sido fantasiosas y transmitidas por la tradición oral.

## El contraste: desarrollo y subdesarrollo

Al iniciar el siglo xx Ciudad Juárez y El Paso eran ejemplo de los profundos contrastes entre México y Estados Unidos. Por un lado, la ciudad mexicana trataba de sobreponerse a la difícil situación, ya que entre “1910 y 1918, la economía de Ciudad Juárez resintió los efectos devastadores de la guerra civil. La ciudad quedó destruida; muchas casas se encontraban en ruinas, abandonadas y quemadas. Con la fuga de capitales y de mano de obra, la economía de la ciudad nuevamente estaba por los suelos”.<sup>20</sup> Las vicisitudes de una ciudad, que recibía de manera limitada recursos federales y

18 AHO. Reverendo Donato Ruiz (1881-1978). Entrevista Oscar J. Martínez, 1 y 2 de octubre de 1975. Instituto de Historia Oral. Universidad de Texas en El Paso, p. 17.

19 AHO. Margarita Jáquez de Alcalá (1900- ¿?). Entrevista Cristina García, 2 de febrero de 1973.

20 Héctor Padilla y Cinthia Chávez. “Esbozo de una historia no contada. La cooperación entre gobiernos locales de Ciudad Juárez y El Paso”. Víctor Orozco (coord.). *Ciudad Juárez: la nombradía varía desde sus orígenes hasta la actualidad*. T. II México: Grupo Milenio, 2012, p. 37.

estatales, continuarían el “14 de julio de 1919, entre las doce y una de la tarde, Villa, al frente de dos mil hombres, atacó a Ciudad Juárez, en un intento de repetir las brillantes acciones de otros tiempos”.<sup>21</sup> El constante acoso de Villa a la ciudad culminó en 1919 luego que “el ejército norteamericano cruzó la línea divisoria: dos mil soldados con cañones y cuatro regimientos de caballería entraron persiguiendo a los villistas”.<sup>22</sup> El temor a los ataques villistas motivaron que un sector de la población de Ciudad Juárez se refugiara en El Paso, Texas, que “mantenía un buen ritmo económico, y en esa ciudad texana crecieron empresas estables y permanentes. Durante la década de los veinte, casi 8 000 personas trabajaban en la industria, y al terminar ese decenio, el número creció a casi 12 000 empleos en esa área”.<sup>23</sup> El crecimiento de la economía en El Paso proyectaba una fisonomía urbana distinta a la de Ciudad Juárez y era descrita así: “El Paso era ya una gran ciudad, con sus principales calles pavimentadas y bien iluminadas, cruzadas por modernos tranvías eléctricos y automóviles, con servicios como distribución de gas, escuelas públicas, clubes sociales, un cuerpo de bomberos y un creciente número de hospitales”.<sup>24</sup>

La desigualdad económica entre ciudades que son denominadas “gemelas” era más que evidente. Por una parte, Ciudad Juárez ante el escaso crecimiento de su economía, se transfiguraba en terreno fértil para la diversión de miles de estadounidenses que padecían de una prohibición ética promovida por protestantes y conservadores en 1919 en Texas y en 1920 en toda la nación. El Paso, catapultaría su economía desde finales del siglo XIX, por el arribo del ferrocarril, pero también:

Paradójicamente, el ferrocarril, símbolo de desarrollo y bienestar, serviría de transporte de tahúres, viciosos y prostitutas que contribuirían al incremento del número de cantinas y prostíbulos en El Paso, que ante la amenaza de ideas prohibicionistas provenientes de grupos reformistas y la promulgación de la enmienda XVIII que en 1920 en la Unión Americana prohibió la producción, venta y consumo de alcohol, se decidió paulatinamente exportar a Ciudad Juárez, sin importar las repercusiones sociales

21 Pedro Siller. “Ciudad Juárez durante La Revolución Mexicana”. Víctor Orozco (coord.). *Ciudad Juárez: la nombradía varía desde sus orígenes hasta la actualidad*. T. 1. México: Grupo Milenio, 2012, p. 208.

22 *Ibid.*, p. 209.

23 Raúl Flores Simental, Efrén Gutiérrez Roa y Oscar Vázquez Reyes. *Crónica en el desierto. Ciudad Juárez de 1659 a 1970*. México: Ágora comunicadores, 1998. p. 40.

24 González de la Vara, *op. cit.*, p. 109.

para su población y la construcción de una mala fama que aún pervive en el imaginario social.<sup>25</sup>

El escenario urbano que se constituía por una ciudad sumada en el subdesarrollo y caracterizada por la pujante economía antialcohólica, transformaría a Ciudad Juárez en un tipo de centro de diversiones constituido principalmente por una bien operada infraestructura de cantinas en las principales calles: Juárez, Del Comercio y Lerdo. Aunado a estos establecimientos se sumaban una cantidad considerable de cabarés que, bajo la penumbra de la noche, ofrecían conciertos y fastuosos bailes con acordes de famosas bandas de origen norteamericano.

También crecía el consumo de drogas prohibidas, entre ellas, la cocaína, la morfina y la heroína que eran denominadas “heroicas”, y eran consumidas por estadounidenses y mexicanos al margen de la ley en lugares clandestinos llamados “picaderos”. El incremento de mujeres mexicanas daba pie a zonas de tolerancia para que individuos dieran rienda suelta a sus deseos sexuales. Rutilio García señala que “las meretrices registradas en 1921 sumaban 114; para 1923 la cifra aumentó a 153, todas ellas mexicanas. En realidad, el número de prostitutas era mayor, pues existían las que de manera clandestina ejercían el oficio, por lo tanto, llevar un registro era imposible”.<sup>26</sup> A raíz de la vida desenfrenada que calificaban desde El Paso, Texas, ministros protestantes así como moralistas y conservadores acuñarían el mote de “ciudad del pecado”, que años más tarde se transferiría a Las Vegas que patrocinaría Benjamin Bugsy Siegel.

A partir de que Ciudad Juárez le apostó al turismo como fuente de ingreso para su maltrecha economía, el historiador Oscar J. Martínez consignaría que “en adelante, las diversiones predominaron en la vida de la ciudad. Así se inició la época del escándalo”.<sup>27</sup>

25 Carlos González Herrera. *La frontera que vino del norte*. México: Taurus, 2008, p. 2.

26 Rutilio García Pereyra. “La estigmatización de la mujer en una época de la historia de Ciudad Juárez. 1920-1930”. *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-áridos*. Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto, vol. v, año III, diciembre de 2011, p. 139.

27 J. Martínez. *op. cit.*, p. 54.

## Las cantinas se mudan de casa

Las calles Juárez, Del Comercio y Lerdo en Ciudad Juárez y El Paso, Stanton y San Antonio en El Paso, que en la dos primeras décadas del siglo veinte eran percibidas como el centro neurálgico donde convergía todo aquello que tenía que ver con alcohol, drogas, prostitución y juego, geográficamente mantenían la dirección de sur a norte y viceversa, y estaban separadas únicamente por el río Bravo, y como eje de tránsito humano y automotriz el puente internacional Santa Fe. Antes de que se implementara a finales 1918 la ley seca en El Paso, de un total de 168 negocios que vendían alcohol para su consumo, destacaban: cantinas, restaurantes, hoteles, cafés, servicio de bebidas al automóvil, y otros, vendían alcohol a sus clientes. De esos negocios, 37.5% estuvieron instalados en tres calles de la ciudad de El Paso: Stanton, El Paso y San Antonio. La calle El Paso albergó 16.6%, mientras que la Stanton 10.7% y la San Antonio 10.1%. Tanto los nombres de personas como de negocios en español representaron 20.4% del total, aproximadamente.<sup>28</sup>

28 Rutilio García Pereyra y Juan Manuel Madrid Solórzano. "La representación del vicio a partir del desarrollo económico de una zona de frontera. Ciudad Juárez (México) y El Paso (Estados Unidos)". *El Norte -Finnish Journal of Latin American Studies*, núm. 4, diciembre de 2009, p. 10.

La prohibición del alcohol en El Paso motivó a propietarios de cantinas a que observaran a Ciudad Juárez como el lugar de residencia de sus negocios etílicos. La alternativa de mudar las cantinas a territorio mexicano no afectaría sus ingresos y mucho menos tendrían que desocupar a empleados, pues no sólo el nombre con el que estaban registrados en la Cámara de Comercio se sostendría, sino que gerentes y administradores, que en su mayoría eran norteamericanos, se mantendrían así como los mexicanos y chinos que hacían la faena de limpieza.

El Directorio comercial de El Paso de 1919 no registró cantina alguna. Texas fue el primero de los estados de la Unión que prohibió el alcohol y

en 1919, el directorio no registró negocios ligados a bebidas embriagantes, pues a finales de 1918, el estado de Texas fue de los primeros de la Unión Americana en prohibir la producción, venta y consumo de alcohol. Proprietarios de las cantinas cerradas en El Paso –como resultado de la

prohibición de alcohol- cruzaron la delgada línea fronteriza para instalarlas en Ciudad Juárez.<sup>29</sup>

29 *Ibid.*, p. 11

El hecho de que las cantinas se mudaran a Ciudad Juárez no quiere decir que esta fuera la primera migración, ya que en 1903 propietarios de cantinas de El Paso veían a la frontera mexicana como un nicho de oportunidades para el negocio de la ingesta de alcohol. Sin duda, la prohibición decretada en 1920 para toda la nación americana, que ahora se convertía en un país “seco”, hizo que las ciudades fronterizas del norte de México se proyectaran en lugares ideales de venta y consumo de bebidas embriagantes, de tal suerte que Tijuana, Nuevo Laredo y Ciudad Juárez se constituían en las principales debido al carácter de ciudades gemelas con su contraparte norteamericana e impulsadas por la relativa cercanía que para beneficio de “los clientes mexicanos y los norteamericanos que quisieran consumir alcohol en la vecina ciudad, únicamente tendrían que cruzar el puente a pie, en automóvil o en tranvía. La distancia que tenían que recorrer era de unos cuantos metros”.<sup>30</sup>

30 *Ibid.*, p. 10

Esta ciudad cosmopolita era cruce de migrantes mexicanos que se contrataban en la agricultura del suroeste de Estados Unidos y a veces pernoctaban por días en Ciudad Juárez, quienes junto con los bebedores norteamericanos provenientes de El Paso, en conjunto conformaban la clientela de las cantinas instaladas en las principales calles de la ciudad mexicana: Juárez, Del Comercio y Lerdo. Las cantinas eran clasificadas por la autoridad municipal de acuerdo con los servicios que prestaban, así como la calidad de su mobiliario, la organización de su personal (uso de uniforme), personal bilingüe, etc. Tales características permitían clasificar a las cantinas en el siguiente orden: primera, segunda y tercera clase.<sup>31</sup>

31 AHJ. Sección Gobernación. Las cantinas que estaban reguladas por el Reglamento de Bebidas Embriagantes para el Estado de Chihuahua de 1906, y en cual se basaba el municipio de Ciudad Juárez, establecía la clasificación de acuerdo con el mobiliario y los servicios prestados al cliente. Se catalogaban como de primera clase aquellas que contaban con atención personalizada al cliente, además de mobiliario lujoso y el tipo de bebidas preparadas y de calidad de importación, reservados para la privacidad del cliente, etc.

Las cantinas y cabarés conformaban la infraestructura de lugares donde el principal negocio era el alcohol para consumo. Nombres como: El California, La Mascota, American Dancy, El Puerto de Yokohama, Casa Azul, El Oasis, Central Bar, Jockey Club, Black Cat, El Puerto de Bilbao, La Luz Colorada, por mencionar algunos, significaban la oferta que los habitantes

y visitantes disponían para ingerir alguna bebida embriagante. Un ejemplo es El Kentucky Bar que desde los años veinte todavía sigue en servicio hoy día, por su longevidad conserva su antigua barra de madera labrada que se yergue como símbolo de la estigmatizada década de los veinte que daría fama de “viciosa” a Ciudad Juárez. El bar es ahora un referente histórico y atractivo turístico que es visitado por nuevas generaciones de jóvenes que tienen la experiencia de estar en un lugar que conserva el ambiente de la famosa década de los veinte.

## Ebriedad

El problema que se presenta en este apartado es definir el concepto de ebriedad. Desde la perspectiva histórica el Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española de 1914, “embriaguez” es definida como “Turbación de las potencias, dimanada de la abundancia con que se bebe vino u otro licor”.<sup>32</sup> El referente histórico remite a Benjamin Rush considerado “padre de la psiquiatría norteamericana y una incuestionable autoridad americana en temas del alcohol y alcoholismo”.<sup>33</sup> La opinión de Rush respecto de las bebidas embriagantes era que “el remedio que le sugerimos, en particular a aquellos cuyo apetito por la bebida es fuerte y cada vez mayor, es una abstinencia total del uso de todas las bebidas embriagantes”.<sup>34</sup> Sánchez-Mejorada señala que: “A finales del siglo XVIII, Benjamin Rush en Estados Unidos definió la ‘ebriedad habitual’ como una condición involuntaria, una enfermedad causada por los ‘licores espirituosos’”.<sup>35</sup>

Estudios tempranos de Rush respecto de los efectos del alcohol darían origen en Estados Unidos a “movimientos de la temperanza” denominados como Sociedad de la moderación americana que para 1835 había alcanzado más de un millón de miembros. Sánchez-Mejorada describe la manera en que se visualizaba el alcohol entre la sociedad norteamericana y sostiene que:

- 32 Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española, 1914, p. 398.
- 33 William L. White. *Slaying The Dragon. The History of Addiction Treatment and Recovery in American*. Illinois, Estados Unidos: Chesnut Health System/Lighthouse Institute Bloomington, Second Printing, 1998, pp. 1-2.
- 34 Benjamin Rush, cit. por White, op. cit., p. 3.
- 35 Jorge Sánchez-Mejorada Fernández. “Concepto del alcoholismo como enfermedad: historia y actualización”. *Revista médica de la Universidad Veracruzana*. Xalapa, Universidad Veracruzana, vol. 7, núm. 1, enero-junio de 2007 ([http://www.uv.mx/rm/num\\_anteriores/revmedica\\_vol7\\_num1/articulos/concepto.htm](http://www.uv.mx/rm/num_anteriores/revmedica_vol7_num1/articulos/concepto.htm)), 11 de mayo de 2015.

[...] la mentalidad predominante respecto al alcoholismo a lo largo del siglo XIX y principios del XX –particularmente en Estados Unidos– estuvo inmersa en el “movimiento de la temperancia”, corriente de fuertes tendencias moralizantes. Bajo esta perspectiva, el alcohol era visto como una sustancia peligrosa que, usada por personas con insuficiente fuerza moral o débil voluntad, daba por resultado cuadros repetitivos de ebriedad. La prohibición del alcohol en 1919 resultó de la aplicación de este modelo moralista. Esta medida no se tradujo en un menor consumo de alcohol, ni mucho menos en una solución para el problema del alcoholismo. En cambio, creó un tráfico ilegal de proporciones inimaginables. El fracaso de esta ley (suspendida en 1933) y el problema vigente del alcoholismo en la población estadounidense abrieron las puertas a nuevas propuestas y enfoques para entender y abordar este problema.<sup>36</sup>

36 *Idem.*

El consumo de alcohol en Ciudad Juárez no se criticaba por los efectos dañinos a la salud que podría ocasionar a los bebedores, sino que en sentido extremo se observaba como un problema moral<sup>37</sup> por el comportamiento de los ebrios en la vía pública, a quienes se les señalaba como ejemplo negativo para las familias, principalmente para los niños.<sup>38</sup> La policía remitía a la cárcel a las personas que en estado de ebriedad trasgredían el bando de buen gobierno; es decir, aquellas personas que bajo el influjo del alcohol insultaran, riñeran, y deambularan semidesnudas por las calles, eran presentadas por los gendarmes ante el juez de barandilla para que se les aplicara la sanción administrativa consistente en pagar una multa o bien, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, se le recluía por varios días en la cárcel municipal.

El documento de ingresos de 1919 signó que por multas el municipio obtuvo la cantidad de 5 369.72 pesos.<sup>39</sup> El informe de la tesorería municipal de 1920 a 1925 indica que, por concepto de multas, en 1920 el municipio obtuvo la cantidad de 26 012.56 pesos, ingreso que fue incrementándose para que en 1924 la tesorería obtuviera 41 981.81 pesos;

37 A partir de una moral “cristiana” que provenía del catolicismo y del protestantismo de la década de los veinte se buscaba “regular” el comportamiento de los individuos en Ciudad Juárez y El Paso; al mismo tiempo, “definía” lo que era apropiado e inapropiado en relación con entretenimientos colectivos de la época. Rutilio García Pereyra. *Diversiones decentes en una época indecente*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2013., p. 9.

38 *Ibid.*, p. 64.

39 AH CJ. Informe de ingresos y egresos, 31 de diciembre de 1919.

40 AH CJ. Informe de ingresos y egresos, 1920-1925.

no obstante, en el documento no se especifica el tipo de multa.<sup>40</sup> El incremento de ingresos por concepto de multas a partir de 1920 coincide con la migración de cantinas de El Paso a Ciudad Juárez, por la prohibición del alcohol. En las partes de policía, que se detallan más adelante de este trabajo, es significativo el incremento de personas arrestadas por ebriedad en las que aparece un porcentaje importante de angloamericanos. Aún cuando el estado de Texas decretó la prohibición en 1919, varias cantinas de El Paso abrieron en el estado vecino de Nuevo México en pequeñas poblaciones como Winton, N.M., y en 1920 cuando se prohibió el alcohol en toda la Unión Americana, los dueños de las cantinas trasladaron sus negocios a Ciudad Juárez.

Sin embargo, estas medidas que sancionaban a personas en estado de ebriedad no resultaban suficientes, así que para 1921 padres de familia de Ciudad Juárez conformaron el Centro Antialcohólico Benito Juárez y solicitaron al presidente municipal permiso para distribuir propaganda entre la población, específicamente a las personas que eran consideradas alcohólicas. En una petición al alcalde fechada el 12 de abril de 1921 el Centro Antialcohólico argumentaba que ellos solicitaban “una labor que tiende a exterminar el monstruoso vicio de la embriaguez, que aparte de estar sumiendo a nuestro pueblo en la más espantosa degeneración, corroe también los más sagrados principios, donde descansa el decoro de la sociedad, es decir, los principios de la moralidad”.<sup>41</sup> Asimismo, otra preocupación de la liga antialcohólica “era el espectáculo denigrante que los ebrios generaban en la vía pública, que en ocasiones atentó contra la moral establecida”.<sup>42</sup>

Reprobar el comportamiento de las personas ebrias desde la moral en aquellos años posiblemente quería decir que no se valoraba a la ebriedad como enfermedad y que ocasionaba daños a la salud, salvo Rush que con sus estudios abrió el camino para definirlo desde la ciencia. Campos dice que:

41 AHJ. Sección Gobernación. 12 de abril de 1921.

42 García Pereyra, *Ciudad Juárez la Fea...*, p. 72.



[...] en la segunda mitad del siglo XIX se producirá una transformación terminológica en lo referente al consumo de bebidas alcohólicas que reflejará el creciente protagonismo de la medicina en la definición de los problemas derivados de dicho consumo. Se pasará de utilizar términos como borracho, borrachez, embriaguez, ebriedad, etc., que tenían una carga moral, a emplear los de alcoholismo y alcohólico, de evidentes connotaciones médicas.<sup>43</sup>

Campos agrega que

la condena moral que suscitaban la ingesta inmoderada de bebidas etílicas, sus efectos sobre el orden social y la figura del borracho no era una novedad, pero la magnitud de la reacción antialcohólica, los objetivos que esta perseguía y el proceso de medicalización y patologización lo que hasta ese momento se había considerado ante todo un vicio.<sup>44</sup>

La condena moral a la que el Centro Antialcohólico Benito Juárez se refería era a la insistencia que la persona ebria transgredía “el decoro de la sociedad” que era parte de los principios de moralidad para la época de estudio. Visualizar la embriaguez a partir de preceptos morales evidenciaba que no se percibía como posible fuente de enfermedad, aun y cuando documentos municipales del 12 de abril mostraban que el “total de aprehensiones por embriaguez pública ascendía a 391 personas, entre extranjeros y mexicanos. El promedio de arrestos diarios por igual motivo fue de 48”.<sup>45</sup> Sin duda esta cifra significaba un indicio de que la embriaguez era ya un problema social, sólo faltaba quién lo dijera. Campos afirma que es hasta mediados del siglo pasado que “una élite ilustrada de talante reformista que percibió y transmitió a la sociedad la idea de que el consumo de bebidas alcohólicas era nocivo para la salud individual y peligroso para el orden social”.<sup>46</sup>

43 Ricardo José Campos Marín. “Entre el vicio y la enfermedad. La construcción medico-social del alcoholismo como patología en España (siglos XIX y XX)”. *Revista Trastornos Adictivos. Sociedad Española de Toxicomanías*, vol. 1, núm. 3, agosto de 1999 (<http://www.elsevier.es/es-revista-trastornos-adictivos-182-articulo-entre-el-vicio-enfermedad-la-13010700>), 12 de mayo de 2015.

44 *Idem*.

45 García Pereyra, *Ciudad Juárez La Fea...*, p. 65.

46 Campos, *op. cit.*

Un concepto de ebriedad es difícil de exponer para la época de estudio o arco temporal del presente trabajo, sin embargo se puede afirmar que:

47 *Idem.*

[...] aunque el alcoholismo fuera definido por la medicina como una enfermedad, la percepción social del problema se imbricó en el discurso médico, considerándose en muchas ocasiones más un vicio que una patología. Esta indefinición del alcoholismo entre el vicio y la enfermedad alimentó el discurso médico hasta bien entrado el siglo xx y su principal consecuencia fue la preeminencia de un enfoque moral de la cuestión por parte de los médicos.<sup>47</sup>

No obstante se vislumbran dos conceptos: ebriedad y alcoholismo. La Real Academia Española remite a *embriaguez*, que define como: “Turbación pasajera de las potencias, exceso con que se ha bebido vino o licor”; mientras que alcoholismo lo define como: “Enfermedad ocasionada por tal abuso, que puede ser aguda, como la embriaguez, o crónica. Esta última produce trastornos graves y suele transmitir por herencia otras enfermedades, especialmente del sistema nervioso”. Campos concluye que:

A pesar de la medicalización del alcoholismo y de la importancia que la nueva patología cobró desde mediados del siglo xix en ningún momento se desprendió de la visión social preexistente que la consideraba como un vicio ligado a comportamientos antisociales. La responsabilidad individual, la voluntariedad de su vicio, el gasto social que producía el alcohólico, la consideración del alcoholismo como factor etiológico de otras enfermedades, su asociación a la degeneración de la raza, fueron algunos de los rasgos que los médicos apuntaron como definitorios del etilismo crónico. La principal consecuencia de este proceso fue la consolidación de una situación de ambigüedad conceptual del alcoholismo entre el vicio y la enfermedad que se mantuvo al menos hasta la década de 1950, en que se produjo un aparente intento de abandonar los contenidos moralizadores y reclamar una jurisdicción exclusivamente médica del alcohólico.<sup>48</sup>

48 *Ibíd.*

El concepto de ebriedad para la época de estudio tendría que definirse desde la perspectiva de la moral que motivaba a personas a expresar críticas a partir de individuos que, bajo la ebriedad, tenían comportamientos sociales distintos a los demás, de tal suerte que la definición aceptable es la que se informó al alcalde de Ciudad Juárez por el Centro Antialcoholismo Benito Juárez, al proyectar la embriaguez como “la más espantosa degeneración, corroe también los más sagrados principios, donde descansa el decoro de la sociedad, es decir, los principios de moralidad”.<sup>49</sup>

Nada distinto a la idea que en El Paso, protestantes y conservadores tenían de la embriaguez, a la que calificaban como inmoral y al mismo tiempo como un pecado que adquiría connotaciones religiosas para denostar a Ciudad Juárez como el “lugar sin límites”. John Middag externó que “los reformadores en El Paso consideraban al puente de Ciudad Juárez como el ‘camino a la maldad’ [y] la vía de la perdición”.<sup>50</sup> Considerar que Juárez era el centro de la maldad y de la perdición, sólo eran artulugios discursivos que desde el protestantismo se repetían con el propósito de que los paseños creyentes sintieran que cometían pecado si bebían alcohol en la ciudad fronteriza mexicana. Otro asunto que preocupaba a reformistas y protestantes era el gasto excesivo la de gente de El Paso que acudía a Ciudad Juárez a ingerir alcohol, a buscar placer sexual o bien a consumir drogas. Vía el periódico *Herald*, canal de comunicación de dichos grupos, en el editorial de 1920 informaron a sus lectores que:

[...] 200 mil dólares al mes van a parar a las cantinas y garitos de Ciudad Juárez. La mayoría del dinero cae en los bolsillos de los mexicanos [...] y si bien parte de éste regresa en forma de depósitos bancarios a El Paso, sólo está disponible para la economía como préstamos con intereses. Sacar este dinero de los canales comerciales de El Paso es desastroso. Los habitantes de El Paso que frecuentan esos lugares están siendo vigilados y sus nombres se han consignado.<sup>51</sup>

49 AHGJ, Sección Gobernación. 12 de abril de 1921.

50 John Middag, cit. por J. Martínez, *op. cit.*, p. 95.

51 *El Paso Herald*, 10 de agosto de 1920, cit. por *ibid.*, p. 138.

52 Respecto a temperancia la posición al respecto fue fijada en la Conferencia General de la Iglesia Metodista-Episcopal en 1826 para decir que: “Somos los más dispuestos a presionar la necesidad de toda la abstinencia, porque no parece haber ninguna línea segura de distinción entre el moderado y el uso inmoderado de bebidas embriagantes; la transición del uso moderado de la que es casi tan seguro como lo es insensible; de hecho, es la cuestión de interés moral si un hombre puede disfrutar en el su uso en absoluto y se considera templado”. La temperancia fue determinante para sustituir lo que protestantes llamaban “excesivo consumo de bebidas embriagantes”. El objetivo inicial del movimiento de la templanza -la sustitución del excesivo consumo de alcohol con niveles moderados, socialmente aprobadas- se reflejó en su nombre. White, *op. cit.*, p. 5.

El *Paso Herald Post* en su editorial de 1920 mostró la preocupación de la salida de capitales vía diversiones *non sanctas* como las cantinas y los garitos frecuentados regularmente por anglosajones que en Ciudad Juárez olvidaban preceptos del protestantismo como el ahorro y la temperancia.<sup>52</sup> Dicha postura que asumieron periódicos de El Paso de denostar y construir una imagen negativa de la ciudad “gemela” o hermana a partir de adjetivos calificativos de vicio, perdición y maldad, constituyeron un discurso que por medio de géneros periodísticos como el editorial, columnas y artículos de opinión, darían paso a una tradición de una imagen estigmatizada que se hereda del pasado al presente para percibir en el imaginario colectivo a Ciudad Juárez como viciosa, salvo hoy día que se percibe como violenta.

En un comunicado del Departamento de Prohibición que reprodujo *El Paso Evening Post* el 25 de febrero de 1931, reafirma el sentimiento de gasto excesivo que criticaban reformadores y protestantes pues el funcionario federal sostuvo que:

53 *El Paso Evening Post*, 25 de febrero de 1931, cit. por J. Martínez, *op. cit.*, p. 95.

La cosecha dorada que se recoge en Juárez en las destilerías, en la fábrica de cerveza, en las cantinas, en los cabarets, en los garitos, en las casas de mala reputación y en el hipódromo de primera clase atrae a numerosos individuos indeseables y peligrosos del bajo mundo de las grandes ciudades norteamericanas.<sup>53</sup>

En la contraparte fronteriza mexicana, la crítica a la embriaguez provenía del incremento de cantinas que eran objeto de normalización por el Reglamento de Bebidas Embriagantes para el Estado de Chihuahua de 1906. Por otra parte, también se percibe que la crítica moral no era lo suficientemente convincente, pues de alguna manera aportaban a la economía local vía impuestos, permisos de venta de licores, empleos, tal como lo consigna Oscar J. Martínez al señalar que “las tiendas de licores y las cantinas produjeron de 50 a 60 mil dólares en licencias anualmente al municipio de Juárez a partir de 1921”. Mientras que el informe de ingresos y egresos (1920 a 1925) de la tesorería municipal estipuló que

54 J. Martínez, *op. cit.*, p. 88.

55 AHJ. Informe de ingresos y egresos 1920-1925.

por el concepto de “Patente de Licores obtuvo en 1921 la cantidad de \$119 391.60”.<sup>55</sup> La paridad cambiaría en 1921, era de 2 036 pesos por dólar. En este sentido era visible un doble discurso respecto de las cantinas como centros de embriaguez, Rutilio García afirma que:

[...] las cantinas habían generado el enfrentamiento de grupos porque unos las consideraban inmorales y otros las miraban como fuente de ingresos, y esto, pese a los estragos en la sociedad, era preferible a no tener nada. La actitud de los moralistas reflejaba cierta conciencia social, porque veían que la proliferación de bares iba en detrimento de los principios más fundamentales de la moral a cambio de un alto costo social.<sup>56</sup>

En El Paso, Texas, el influyente periódico *La Patria*, que Silvestre Terrazas en su calidad de exiliado fundaría en 1919 y cerraría en 1925, reflejó en su línea editorial la posición que el chihuahuense tenía respecto de las cantinas como centros corruptores, política que había adoptado desde su temprana incursión en el periodismo, primero religioso, al hacerse cargo en 1897 de la revista *Católica* que le fue confiada por el obispo de Chihuahua, José de Jesús Ortiz.

La posición conservadora que Terrazas tenía de las cantinas se mantendría en el periódico *La Patria*. De dichos lugares decía:

Nos referimos a la plaga reinante: las cantinas. Estos centros nauseabundos, esos corruptores de la juventud, esas cantinas, donde van a perderse las saludables máximas que se aprenden en el hogar, para sustituirlas con teorías que hacen perder la dignidad del ser humano, esos inmundos sitios, o no sabemos qué más bajo nombres darles, son la rémora de todo adelanto, son los postergadores de toda energía, que merecen el alejamiento de toda garantía, de toda consideración por parte de la primera autoridad de un estado, inspirada en la parte sana de la comunidad.<sup>57</sup>

56 García Pereyra, *Ciudad Juárez La Fea...*, p. 68

57 Graciela Altamirano y Guadalupe Villa (comps.). *Chihuahua, textos de su historia 2, 1824-1921*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Gobierno del Estado de Chihuahua-Instituto Mora, 1988, pp. 350-351.

Terrazas no criticaba a las personas que en estado de ebriedad significaban un trastocamiento a la moral, sino que su animadversión hacia el alcohol lo reflejaba en su postura contra las cantinas como lugares de consumo de bebidas embriagantes que calificaba con palabras como: “inmundos sitios”, “corruptores de la juventud” y “rémora”, conjunto de epítetos que mostraron un discurso aún más crudo que el de los protestantes y reformadores que desde El Paso comparaban a Ciudad Juárez con las ciudades bíblicas de Sodoma y Gomorra porque consideraban que allí se corrompían a los paseños que iban a Juárez a saciar su sed de alcohol; sin embargo, su crítica se centraba más en el despilfarro que hacían de sus percepciones salariales, lo que iba en contra de los preceptos fundamentales del protestantismo norteamericano que pugnaba por el ahorro y el decoro.

### Partes de policía

Todos los días a temprana hora el comandante de policía notificaba al alcaide municipal y al público en general de las personas que habían sido arrestadas el día anterior. El documento impreso revelaba los nombres de las personas, las faltas y los delitos que habían cometido así como la pena impuesta que consistía en una multa por determinada cantidad de dinero o días de cárcel, a otros se les dejaba en libertad, mientras que para otros su estatus era “pendiente” si había lesionados o heridos por armas de fuego y punzocortantes. El comunicado decía: “NOTICIA de las multas y arrestos impuestos por la Presidencia a los individuos siguientes: lo que se hace saber al Tesorero Municipal para su cobro; al C. Alcaide municipal y al público en general para su conocimiento”.<sup>58</sup>

En otro documento el comandante de policía notificaba al presidente municipal de los sucesos ocurridos el día anterior y decía: “Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. las novedades ocurridas durante el día y la noche anterior”.<sup>59</sup> El informe estaba enfocado en el horario en que cerraban las cantinas, cines (Anáhuac, Edén y Chapultepec) la

58 AHCJ. Sección Gobernación. Informe diario del comandante de policía al Presidente Municipal de personas arrestadas, faltas o delitos y pena impuesta. 10 de noviembre de 1920.

59 AHCJ. Informe del comandante de policía al presidente municipal de Ciudad Juárez. 6 de abril de 1920.

botica de guardia, así como, el encendido de alumbrado público y la hora en que se apagaba, horarios de casas de juego, entretenimientos colectivos como circos, salones de bailes públicos, movimiento de trenes y partes de policía de personas heridas (armas de fuego, blancas, etc.), robos de casas habitación, accidentes y todos aquellos percances en lo que intervenían policías.

Aquellos reportes escritos constituían el testimonio de la vigilancia de que eran objeto las personas y las actividades lúdicas que desarrollaban en el perímetro de la zona centro de la ciudad y que comprendía calles y avenidas (Juárez, Del Comercio, Lerdo y Mariscal) que eran concurridas por habitantes de Ciudad Juárez y angloamericanos que acudían a cantinas, cabarés, casas de juegos, prostíbulos, restaurantes, fumaderos de opio y marihuana y a consumir drogas químicas que “por lo general se asociaban a otros estratos sociales. Mientras que las primeras formaban fundamentalmente parte del mundo popular, las segundas habitaban el espacio de la medicina y la farmacéutica o de la bohemia aristocrática”.<sup>60</sup>

El documento que el comandante de policía publicaba para conocimiento del alcaide, tesorero y público en general clasificaba la ebriedad de la siguiente manera: ebrio(a) escandaloso, ebrio tirado, ebrio(a)-golpes, ebrio(a)-insultos, ebrio(a). Esta clasificación permitía al juez aplicar el tipo de multa o “pena impuesta” que consistía en pagar determinada cantidad de dinero o se dejaban libres, como aquellos que por su grado de intoxicación alcohólica se quedaban dormidos en banquetas, bancas y calles, regularmente eran dejados en libertad. Las personas que eran consignadas por ebriedad y escandalosos quedaban en estatus de “pendiente”. Posiblemente los escandalosos no se les decretaba la libertad porque habían causado daños en propiedad ajena o herido a otra persona. Eran puntuales al contabilizar el número de detenidos por ebriedad:

los documentos municipales del 12 de abril de 1921 señalaban, a través del reporte semanal del comandante de la Policía, al presidente municipal, que el total de aprehensiones por embriaguez pública ascendía a 391

60 Ricardo Pérez Monfort. México intoxicado (1870 a 1920). ([http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Cannabis/Articulos/0048-05.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Cannabis/Articulos/0048-05.pdf)), 13 de mayo de 2015.

61 García Pereyra, *Ciudad Juárez La Fea...*, op. cit., p. 73.

62 AHJ. Informe de ingresos y egresos 1920-1925.

personas, entre extranjeros y mexicanos. El promedio de personas arrestadas diariamente por igual motivo fue de 48. Los arrestos por embriaguez significaron ingresos económicos para el municipio, pero también generaron problemas por las constantes quejas de los vecinos y grupos sociales, como los antialcohólicos, quienes veían aumentar los casos de ebriedad.<sup>61</sup>

El parte de policía de noviembre de 1920 declara la consignación de dieciséis personas que fueron arrestadas por ebriedad de las cuales 50% eran angloamericanos y el resto mexicanos. Sólo dos de los turistas extranjeros fueron remitidos a la cárcel porque fueron clasificados como “ebrios tirado” y quedaron en libertad; seis durmieron en la cárcel por ebriedad, la pena impuesta a cinco personas fue de diez pesos y sólo uno obtuvo su libertad sin erogar dinero alguno. Únicamente un angloamericano fue remitido como “ebrio escandaloso” y se le impuso una multa de 10.00 pesos. El municipio por concepto de multas<sup>62</sup> en 1920 ingresó 26 012.56 pesos, cantidad que fue en aumento para que en 1924 obtuviera un total de 41 981.81 pesos. El informe de ingresos y egresos no especificaba el tipo de multa, pero no se descarta que un porcentaje provenía de las personas arrestadas por ebriedad.

63 AHJ. Parte de policía. 28 de noviembre de 1920.

Otras clasificaciones de ebriedad eran la de “ebrio robo-frustrado” y la de “ebrio impertinente”. En la primera, la multa consistía en 30 días de cárcel, mientras que en la segunda el infractor quedaba libre al día siguiente. Otras personas que eran arrestadas por su estado etílico y que insultaban a los oficiales se le signaba como “ebrio-faltas a la oficialía” y quedaban como “pendiente” así como aquellas personas que conducían alcoholizados se les clasificaba como “Inf. Reg. Tra.-Ebrio”. Estas personas que estaban pendientes de recibir la pena o multa, posiblemente el juez valoraba la gravedad de la ofensa y en función de ello ordenaba si eran sujetos de permanecer varios días en la cárcel o pagaban alguna cantidad de dinero.

El día 28 de noviembre de 1920 se publicó la lista de personas que habían sido arrestadas el día anterior.<sup>63</sup> De la lista de un total de veinte per-



sonas arrestadas por ebriedad, doce fueron angloamericanos lo que significó que 60% eran extranjeros que cruzaron el puente internacional Santa Fe para ingerir bebidas alcohólicas en Ciudad Juárez. Para siete de ellos la pena impuesta fue “pendiente” y a cinco les fue fijado el pago entre 20 y 25 pesos de multa para quedar en libertad. Los criterios que el juez consideraba para fijar el tipo de pena o multa, se desconocen. Posiblemente el juez consideraba agravantes, es decir, si la persona se resistía al arresto o bien insultaba a los policías. Por este concepto el municipio ingresaba cantidades significativas como se informa en el informe de ingresos y egresos de 1920-1925 y que se señala en párrafos anteriores.

En los partes de policía de los meses noviembre y diciembre de 1920, el total de mujeres arrestadas por ebriedad fue de veinte. El tipo de ebriedad por las que fueron consignadas ante el juez: escandalosas, insultos, golpes y una de ellas la multa consistió en pagar 100 pesos y el coche, quiere decir que conducía ebria un automóvil y chocó contra otro. Otras fueron arrestadas por infringir el reglamento de tolerancia, adulterio, riña y venta de marihuana. No obstante el porcentaje de ebriedad en las mujeres, era menor en comparación al de los hombres mexicanos y angloamericanos arrestados por ebriedad.

A las 11:30 pm del 30 de noviembre de 1920 el señor Francisco Aguirre encargado de la seguridad remitió al angloamericano Henry Spencer. Aguirre redactó el parte de policía que dice:

A las 11.30 p.m. remitió el C. Francisco Aguirre, jefe de las comisiones de seguridad, en esta Ciudad, al Sr. Henry Spencer, de nacionalidad norteamericana y a quién recogió de la banqueta de la cantina “Central Bar” en la calle Comercio, herido en la parte izquierda de la cara, arriba de la boca al parecer con arma punzo-cortante. Las manchas de sangre del herido y por lo que declaró, fue herido por un americano que tiene bigote negro, corto a quién no conoce. Fue remitido al Hospital Civil para su curación.<sup>64</sup>

64 AHGJ. Partes de policía. 30 de noviembre de 1920.

Spencer, que por su estado de ebriedad no recordó a la persona que lo hirió, sugirió que los angloamericanos según los partes de policía eran heridos, asaltados, pero también infringían el reglamento, pues se les arrestaba por escandalosos, por conducir en estado etílico, por ocasionar riñas, e incluso se aprovechaban de otros para golpearlos, herirlos con arma punzocortante o de fuego. Otros bebedores estadounidenses que acudían a las cantinas de Ciudad Juárez a consumir alcohol eran sujetos de asaltos:

65 AHCJ. Parte de policía. 5 de diciembre de 1920.

A las 10 a.m. se presentó en esta Comandancia de Policía el Sr. C. B. Lindley, con domicilio en El Paso, Tex. En la Avenida Myrtle numero 805, manifestando que encontrándose en la cantina "Fausto" , sita en la calle Ugarte, estando parado en la barra la noche anterior, al salir uno de los cantineros, a quién no conoce de nombre, pero que puede identificarlo, le sacó de los bolsillos del pantalón, lo siguiente: una cartera que tiene una inscripción que dice: "Taylor & Co.- St Louis Mo.", conteniendo \$125.00 dolares, en billetes de veinte y cinco pesos, un reloj marca "Illinois", 21 piedras, garantizado por 21 años con una cadena de oro que tiene un dije con una moneda de cinco dolares, dos anillos de oro, uno de 18 kilates y otro de 14 kilates. Hace también constar que uno de los cantineros le dio un puntapié en el pecho, ignorando igualmente su nombre, pero que también puede identificarlo.<sup>65</sup>

Entre los ebrios anglosajones arrestados pero con el estatus de "pendiente" por la gravedad de la falta cometida, estaban este tipo personas:

66 AHCJ. Parte de policía, 5 de julio de 1920.

A.J. Smith.- Se le dio entrada a la 1.p.m. por ebrio y haber disparado cuatro balazos al Sr. Martin Zepeda, Cabo del Resguardo Fronterizo. El hecho ocurrió de la siguiente manera: el americano en cuestión y otro invitaron a Zepeda a tomar copas a la Cantina "La Iberia"; Smith con algún pretexto sacó a Zepeda a la calle, quien llevaba su pistola a la cintura, Smith sin mas ni mas, le arrebató la pistola y a continuación le disparó cuatro balazos sin haber mediado siquiera una palabra de disgusto, casualmente los

balazos no hicieron blanco y Zepeda logró quitarle la pistola.- Lo condujo el montado Nieves López.- Depositó pasaporte No.13804 y papeles.<sup>66</sup>

Algunos angloamericanos visitaban Ciudad Juárez para beber alcohol, otros iban a buscar contacto sexual con mujeres asignadas a la zona de tolerancia. El grado de alcoholismo de estos individuos era tan alto que alteraban el orden público:

Ayer a las 7 p.m., fue recogido por la policía del perímetro del barrio de tolerancia, el Norteamericano W. M. Laselle, en completo estado de ebriedad. Al recibirlo el Oficial de Partes de la Comandancia de Policía para darle entrada en la Cárcel se le recogió lo siguiente:

"seis lápices, un recibo por dos cheques de a cincuenta dollars, un reloj corriente, dos collares, un anillo con perlas, una moneda de a dos pesos cincuenta centavos oro americano, \$2 133.00 (dos mil ciento treinta y tres pesos en billetes americanos).<sup>67</sup>

67 AHCJ. Parte de policía. 13 de julio de 1920.

Algunos de los anglos arrestados por ebriedad tenían suerte de recuperar lo que se les recogía cuando eran ingresados a la celda. Comúnmente, mediante un escrito que le hacían llegar al comandante de policía le comunicaban cuáles de sus pertenencias no se les había entregado, por ejemplo:

Muy estimado señor mio y amigo:

Tengo el honor de manifestar a Ud. que el Sr. Axel H. Engstrom, de Philadelphia, Penn. se ha acercado a esta oficina de mi cargo declarando que anoche fue aprehendido y puesto en la Carcel [*sic*] de esta Ciudad, habiendosele [*sic*] recogido, como es de Ley, antes de internarlo a la Carcel [*sic*] los objetos de valor que llevaba en persona.

Declara el referido Engstrom que hoy en la mañana al ser puesto en libertad, se le devolvieron los objetos que la noche anterior le habian [*sic*]

67 AHCJ. 26 de marzo de 1920.

recogido con excepcion [sic] de unas mancuernillas de oro (14 quilates) de forma octagonal.<sup>67</sup>

68 AHJ. 27 de marzo de 1920.

En respuesta recibía otro escrito que decía:

Me refiero a la nota de Ud. de 26 del actual, manifestándole que el Señor Axel H. Engstrom, fue detenido por la Policía en completo estado de ebriedad y que entre los objetos que se le recogieron antes de ingresar a la Cárcel no figuraban las mancuernillas de oro que dice le faltan, pues es muy seguro que éstas las perdió durante su embriaguez, o le fueron robadas por alguno de los correccionales detenidos.

Ya hago las investigaciones conducentes entre dichos correccionales y en su oportunidad comunicaré a Ud. el resultado.<sup>68</sup>

69 AHJ. 7 de agosto de 1920.

Entre la embriaguez y la corrupción que imperaba entre la policía de Ciudad Juárez, que constantemente era señalado en artículos de opinión en los periódicos *El Herald Post* y *El Paso Times*, los ciudadanos norteamericanos eran presa de robo por parte de los policías o bien dentro de la celda por otros reos.

En otros comunicados de policía se hacía constar que mujeres que ejercían las prostitución ingerían bebidas embriagantes en exceso, alteraban el orden y eran remitidas a la cárcel: “Concepción Heredia.- Agustina Granados.- meretrices y Luis Lujan.- Se le dio entrada a las 4.30 a.m. por ebrias y riña de hechos.- las condujo el No.18 Pantaleón Palomo. –sin deposito”.<sup>69</sup>

70 AHJ. 8 de marzo de 1920.

Por otra parte, la venta de alcohol estaba supeditada a los horarios que fijaba la autoridad municipal para que las cantinas cerraran sus puertas. Las cantinas debían cerrar a las 2 de la mañana; sin embargo, la mayoría de ellas infringían el horario:

Las cantinas denominadas “America” propiedad del señor José Gomez y cita en las calles Victoria y Ugarte, “El Puerto de Yocohama” propiedad

del señor Carlos Yamaguchi cita en las calles Ugarte y Mariscal y la "Mascota" propiedad del señor Zelenk cita en la calle Mariscal vendieron clandestinamente licor.<sup>70</sup>

La venta clandestina de bebidas embriagantes estimulaba el alcoholismo entre los visitantes extranjeros y los residentes mexicanos que lo buscaban después del horario permitido. A la autoridad de El Paso le preocupaba que sus ciudadanos cruzaran el puente Santa Fe en estado de ebriedad, por ejemplo: conducir en estado de ebriedad, riña y lo más importante gastarse lo que percibían como salario y dejar desprotegida económicamente a su familia. Ante esta práctica las autoridades paseñas optaron por cerrar el puente internacional a las 9:00 pm y reabrirlo a las 10:00 am del siguiente día. Algunos anglos que tenían dinero se hospedaban en hoteles, otros se quedaban dormidos en bancas públicas y otros más pasaban la noche en la cárcel municipal.<sup>71</sup>

71 Véase García Pereyra. *Ciudad Juárez La fea...*, pp. 63-70.

72 Chesterton, *op. cit.*, p. 176.

## Consideraciones finales

Chesterton concluye que “ninguna medida se ha adoptado, en cambio, para poner fin al alcohol de los ricos, y ello principalmente porque son los ricos quienes hacen ahora las normas y, por lo tanto, también las excepciones; pero en parte también porque nadie ha llegado a percibir la gravedad moral de esa norma en particular”.<sup>72</sup> Dicha consideración particular del notable escritor inglés respecto de lo que vio en América, es su percepción de lo que significó la prohibición del alcohol en Estados Unidos; sin embargo, es de matices diferentes en relación con los efectos que Ciudad Juárez experimentó de la prohibición.

En Juárez, la venta y producción de alcohol significó empleo y captación de recursos económicos para el municipio, vía impuestos. Pensar en un problema de salud pública no entraba en la política pública de la autoridad municipal, así como tampoco en alcoholismo como padecimiento de bebedores. La ebriedad fue percibida como trastrocamiento de princi-

pios morales. Se consideró al ebrio como infractor moral y del reglamento del bando de buen gobierno. La venta y consumo de alcohol fue para el turista, para el residente de El Paso, de Las Cruces, de Nuevo México, pero también para mexicanos que residían en la ciudad y migrantes de otros estados del país que buscaban emplearse en campos agrícolas del suroeste norteamericano.

En lo que existe coincidencia con Chesterton es que en Juárez fueron los ricos quienes decidieron las normas y excepciones en la venta y consumo de alcohol. Langston ubica a esa élite (Bermúdez, Mascareñas, Fuentes, etc.) que de la venta y tráfico de alcohol amasaron fortunas. Era irrelevante pensar que la ebriedad era sinónimo de enfermedad, era negocio mientras estuviera prohibido en El Paso, una década hasta su derogación en 1933.

La Asociación Antialcohólica Benito Juárez criticó las faltas a la moral que las personas ebrias cometían en la vía pública, un mal ejemplo para niños y un atentado a la decencia familiar. La asociación de padres quizá pensó en el alcoholismo como un problema de salud pública, no obstante, suponemos que antepusieron la moral antes que proyectar a la ebriedad como indicio de alcoholismo. Para la autoridad municipal era imprescindible captar recursos y quizá tampoco se atrevieron a valorar a la ebriedad como problema de salud a mediano plazo. Los padres de familia veían el riesgo de que menores de edad se iniciaran a consumir alcohol. Posiblemente ese era el verdadero temor de los integrantes de la Asociación, y en consecuencia apelaron a la autoridad municipal a que previniera que los ebrios deambularan por las calles e insultaran, o bien, por su estado alcohólico, se desnudaran. El presidente municipal no respondió a las cartas que le hizo llegar la Asociación en el año de 1921. Al no recibir respuesta es posible suponer que a la autoridad no era de sus interés si los ebrios trastocaban la moral; más bien importaba captar ingresos vía impuestos a las cantinas y procedentes de las multas económicas que imponían a las personas en estado de ebriedad. Sin embargo, la postura de padres de familia que dieron origen a la Asociación Antialcohólica mostró que había personas que no estaban de acuerdo en que Ciudad Juárez se convirtiera

en una enorme cantina y mucho menos en aceptar que los ebrios atentaran contra la moral y valores familiares.

La venta y consumo de alcohol en Ciudad Juárez hizo que se proyectara como ciudad del vicio. Un concepto de vicio sustentado en que todo era permitido, por ejemplo, mujeres en cantinas ingiriendo alcohol no era práctica común en otras ciudades del país, incluso en Chihuahua, capital del estado. Se concluye entonces que la ebriedad fue calificada como faltas a la moral y no como alcoholismo, mucho menos como la configuración de un problema de salud pública. Además, se reitera que los partes de policía configuran y aportan significaciones para valorar si la ebriedad desencadena alcoholismo y en consecuencia un problema de salud pública. Para valorar lo anterior es necesario investigar el consumo de alcohol después de que concluyó la prohibición y de nuevo los bares abrieron en El Paso, Texas; sin embargo, ese es otro tema de investigación que por el momento sólo se tiene pensado con el propósito de diseñar una base de datos para concluir en qué época de la historia de Ciudad Juárez se externa que el consumo de alcohol es causa de alcoholismo y por tanto un problema de salud pública.

Artículo recibido: 29 de abril de 2015

Aprobado: 8 de septiembre de 2015